

resguardo de haber abonado la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen que expedirá la Depositaria Municipal de Fondos de este Municipio.

Cuarta. Los aspirantes manifestarán en sus instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, de manera expresa y detallada siendo invalidas las que incumplan este requisito, que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en la norma segunda y con anterioridad a la expiración del plazo de admisión de solicitudes, quedando obligados los aspirantes propuestos por el Tribunal, dentro del plazo de treinta días, a partir de dicha propuesta, a presentar la documentación siguiente:

Partida de nacimiento, certificado negativo de antecedentes penales, declaración jurada de no haber sido declarado cesante en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones Públicas, certificado médico de no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que le imposibilite el ejercicio del cargo, certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S., y en su caso, certificado de soltería expedido por el Juzgado Municipal y certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la mujer, por los aspirantes femeninas, quedando sin efecto alguno la propuesta del Tribunal si se incumplieren dichos requisitos por los aspirantes propuestos, y sin perjuicio de la responsabilidad en que pueden incurrir si se probasen falsedades en las declaraciones de sus instancias

Quinta. Para su apreciación por el Tribunal en la fase previa del concurso, los aspirantes podrán presentar unida a la instancia, títulos académicos y testimonios de su historial artístico y pedagógico que estimen convenientes.

Sexta. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Administración Municipal publicará las listas de aspirantes admitidos y excluidos, que será inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia. Asimismo, y oportunamente, se publicará la composición del Tribunal que deberá juzgar la convocatoria.

Séptima. Los aspirantes admitidos se presentarán ante el Tribunal cuando sean convocados para ello, haciéndole entrega de una memoria sobre el plan docente de la asignatura correspondiente a la plaza que presentan, en la que se incluirán programas correspondientes a los diferentes cursos.

Octava. Corresponderá al Tribunal señalar los ejercicios de la oposición, entre los que figurarán preceptivamente, la defensa oral de la memoria presentada, de índole pedagógica, de la especialidad y algunos que sirvan para comprobar la aptitud artística para la enseñanza de la especialidad. Para calificar los ejercicios, el Tribunal concederá un mínimo de cinco puntos por ejercicio y un máximo de diez.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Lérida, 19 de febrero de 1962.—El Alcalde.—806.

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

RESOLUCION del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de reparación de terrazas en el Cuerpo E. de la plaza de la Armeria, en el palacio de Oriente (Madrid).

Se saca a concurso la ejecución de las obras del proyecto de reparación de terrazas en el Cuerpo E. de la plaza de la Armeria, en el palacio de Oriente (Madrid).

La documentación correspondiente podrá ser examinada todos los días laborables, de las diez a las trece horas, en las oficinas del Servicio de Obras del Patrimonio Nacional (palacio de Oriente), admitiéndose pliegos de ofertas hasta las trece horas del día 14 de marzo próximo.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día 15 de marzo en las oficinas del Patrimonio Nacional.

Palacio de Oriente, 23 de febrero de 1962.—El Consejero Delegado, Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—1.126.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de enero de 1962 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Tomas Garicano Goñi, Coronel Auditor del Ejército del Aire.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Tomás Garicano Goñi, Coronel Auditor del Ejército del Aire.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de enero de 1962 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Jose Macián Perez, Ministro del Tribunal de Cuentas.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jose Macián Pérez, Ministro del Tribunal de Cuentas.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada, por doña Maria Dolores Lascurain y Madariaga la sucesión en el titulo de Conde del Cuadro de Alba de Tormes.

Doña María Dolores Lascurain y Madariaga ha solicitado la sucesión en el título de Conde del Cuadro de Alba de Tormes, vacante por fallecimiento de don Santos Zavala Irazusta, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de febrero de 1962.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitado por don Tirso de Olazábal y Mendoza el reconocimiento del titulo carlista de Conde de Arbeláiz.

Don Tirso de Olazábal y Mendoza ha solicitado el reconocimiento del título Carlista de Conde de Arbeláiz, concedido el 2 de octubre de 1874 a don Tirso de Olazábal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de febrero de 1962.—El Subsecretario, R. Oreja.